PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8002229 DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 900.352.345-0

Entre los suscritos, de una parte, JUAN CARLOS RUGE OSORIO, domiciliado en la ciudad de Manizales, identificado con cédula de ciudadanía número 10.286.847 de Manizales, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector (e) del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas nombrado mediante Resolución 1-03253 del 24 de octubre de 2025 y Acta de Posesión No. 613 del 24 de octubre de 2025, con delegación efectuada mediante Resolución No.1-02862 del 17 de septiembre de 2025 expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, TATIANA CONSUELO CAMARGO VILLANUEVA identificada con Cedula de Ciudadanía nro. 52.692.342 de Bogotá D.C, actuando como representante legal de la firma EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. identificada con NIT. 900.352.345-0, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8002229 de 2025
Objeto	Contratar la compraventa de materiales de formación en las áreas de Biomédica, CNC, Electrónica, Gestión de la Producción, Mecatrónica, Transversales, Multimedia, Robótica, Teleinformática y demás áreas de formación en los programas regulares pertenecientes al Centro de Automatización Industrial de acuerdo con las especificaciones relacionadas en la ficha técnica Lote 10. GPI Pruebas de Laboratorio y Lote 11 GPI Ferretería.

Valor del contrato	$ 6.685.900
Plazo de ejecución	Treinta (30) días calendario.
Fecha de inicio	2 de julio de 2025
Fecha de terminación	01 de agosto de 2025
Modificación nro. -	No Aplica.
Contratista	EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 900.352.345-0
CDP NRO.	4125 del 9 de enero de 2025
CRP NRO.	53725 del 25 de junio de 2025
Garantía nro. 1	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Número de póliza: CV - 100051770 Fecha de expedición: 25/06/2025 Fecha de aprobación: 02/07/2025
Supervisor / Interventor	CHRISTIAN ZETTY ARENAS - Instructor G.13

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por CHRISTIAN ZETTY ARENAS - Instructor G.13 del Centro de Automatización Industrial, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
364509125	2025-09-30	$1.067.497
364509125	2025-09-30	$5.618.402,99
	TOTAL	6.685.899,99

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 6.685.900
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 6.685.900
Valor ejecutado	$ 6.685.899,99
Valor pagado	$ 6.685.899,99
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,01

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
CV-100051770	**CUMPLIMIENTO**	**$668.590**	**25/06/2025-30/11/2025**
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	**$668.590**	**25/06/2025-31/07/2026**

6) Obligaciones pendientes

No aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8202720&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de UN CENTAVO $0,01 M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 53725, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Natalia Restrepo Velásquez - Abogada Centro de Automatización Industrial
Elaboró: Leonardo Loaiza Quintero – Técnico G01. Centro de Automatización Industria